

ORD. : 100864

ANT. : Solicitud de Información Pública Folio

MU258T0001857, recurrente Sra. Leyla Olguín Sepúlveda, ingreso Transparencia

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

26 de octubre de 2022.

MAT. : Da respuesta a solicitud de Información

Pública por Ley 20.285.

QUINTERO.

15 NOV. 2022

DE: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD QUINTERO

A : SRA. LEYLA OLGUÍN SEPÚLVEDA

Junto con saludarle, y en atención a su presentación de antecedente ingresada a través del sitio web de esta municipalidad, con fecha 26 de octubre de 2022, en que requiere lo siguiente: "número de consultas en Servicios de Urgencia de Atención Primaria, Postas y otros dispositivos de urgencia dependientes de su red de Atención Primaria de Salud del 2018 por patología y semana epidemiológica. Esto es para tesis de postgrado. Muchas gracias Observaciones: Materia: salud, urgencias APS Período: 01 de enero de 2018 a 31 de diciembre de 2018", conforme a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 20.285, vengo en comunicar a usted el pronunciamiento del infrascrito sobre la misma.

En respuesta a su solicitud de acceso a la información, se deniega el acceso, fundado en el artículo 21, N° 1, letra C de la Ley de Transparencia, por cuanto la publicidad de la información solicitada podría afectar el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido. En efecto, de acuerdo a lo señalado por el Departamento de Salud Municipal, no existe información sistematizada acerca de las atenciones SUR, lo que implica que se deberían procesar, de manera individual, un altísimo número de antecedentes que se encuentran de manera física en bodega, distrayendo para tal efecto indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

DISTRIBUCION:

- 1. Sra. Leyla Olguín Sepúlveda
- 2. Alcaldía
- 3. Secretaría Municipal
- 4. Transparencia

MCP/YGS/RFJ/cvg